



BASES DE CONCURSO GANA UNA GIFT CARD DE \$100.000 PARA USAR ONLINE ENTRE EL 07 Y 09 DE OCTUBRE 2019.

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO.

Multitiendas Corona S.A, **RUT:** 83.150.900-7, representada legalmente por Cristián Fuenzalida Churchill ambos con domicilio Arturo Prat 578, Santiago, Santiago, en adelante "Corona", ha organizado el concurso que se registrará por las siguientes bases.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA.

El concurso consiste en un formulario dispuesto en un anuncio publicitario en redes sociales (Instagram y Facebook), donde solo quienes vean la promoción y deseen participar, completen sus datos y envíen el formulario de registro exclusivamente a través de ese medio.

El concurso estará activo desde el día 26/09/2019 y finalizará el día 03/10/2019 al medio día (12:00 hrs) y se realizará un sorteo al azar entre todos quienes hayan participado de forma correcta.

El ganador será contactado el día 03/10/2019 entre las 15:00 y 18:00 hrs. vía mail al correo electrónico registrado en el formulario de concurso, donde se le indicará que debe responder ese correo para validar el premio. Una vez que el ganador responda ese correo, se le entregará el código y el proceso de canje.

3. DEL PREMIO Y SU CANJE.

El ganador obtendrá como premio una Gift Card (código digital) por un valor de \$100.000 para usar durante el evento de descuentos que se realizará en www.corona.cl entre los días 07 y 09 de octubre 2019. **El uso de la Gift Card deberá hacerse de una sola vez, en una sola compra entre los días 07 y 09 de octubre de 2019 inclusive.**

La Gift Card será intransferible y no canjeable por dinero.

La Gift Card no podrá ser usada en tiendas físicas Corona, solo en www.corona.cl durante el evento de descuentos antes mencionado.

En caso que el valor de los artículos elegidos por el ganador exceda el monto de la Gift Card, este último deberá pagar la diferencia.

Solo se podrá entregar el premio con opción de despacho a domicilio (no con retiro en tienda) y ese costo debe ser asumido por el ganador y pagado al momento de realizar el canje en www.corona.cl.

La Gift Card no podrá ser usada para pagar el costo de despacho, ese costo debe ser asumido por el ganador.

La Gift Card (código digital) se entregará al ganador vía mail, por lo que es de exclusiva responsabilidad del ganador, entregar un correo electrónico real al momento de participar en el concurso y de responder el correo de contacto en el plazo estipulado a continuación: Desde la recepción del mail, hasta el lunes 07/10/2019 a las 14:00 hrs. De otra forma el premio quedará nulo y el ganador no podrá exigir el premio bajo ningún término o excepción.

Una vez entregada la gift card (código digital) se dará por concretada la entrega del premio, siendo de exclusiva responsabilidad del ganador usar el premio en el plazo antes detallado.

Los productos adquiridos en con la gift card (código digital) no tendrán opción de cambio o devolución. Así mismo, no podrá hacerse válida la garantía.

4. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales habitantes del territorio nacional que vean en su feed de redes sociales el concurso y que hagan clic en el anuncio, a excepción de los trabajadores de Corona, sus cónyuges, padres, hermanos e hijos. Tampoco podrán participar los trabajadores de alguna empresa relacionada a Corona, ya sea agencias de publicidad, o proveedores de servicios, según la definición prevista en el artículo 100 de la Ley N° 18.045.

Corona no financiará gastos de traslado o estadía del ganador y/o su grupo familiar o acompañantes.

5. PUBLICIDAD.

Las presentes bases serán publicadas en el sitio web www.corona.cl/basesconcurso

Corona se reserva el derecho de publicar y difundir en la forma y/o por los medios de comunicación que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes del ganador del premio. Para estos efectos, Corona podrá nombrar e individualizar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador, acompañantes y su grupo familiar.

6. DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en el concurso es enteramente voluntaria. De esta forma, se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente decida participar en él, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Corona.

Corona se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificaciones, suplantaciones de personas, adulteración de información, etc.